I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a en Farmacia, Orden SAN/1373/2023, de 27 de noviembre, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Octava de la Orden SAN/1373/2023, de 27 de noviembre (B.O.C. y L. de 4 de diciembre de 2023) por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a en Farmacia del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez examinadas las reclamaciones y subsanaciones a que se refiere el apartado 2 de la Base Sexta, esta Gerencia de Atención Especializada

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, así como en las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www.saludcastillayleon.es). La información estará asimismo disponible en el servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana)

Segundo.– Convocar, para el llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 25 de mayo de 2025, en el edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (E.T.S.U. Telecomunicación y E.I. Informática) en el Paseo de Belén n.º 15, Campus Miguel Delibes, C. P. 47011 de Valladolid. Las listas definitivas incluyen la distribución por Aulas de los aspirantes admitidos al proceso selectivo. El llamamiento comenzará a las 09:45 horas.

Los aspirantes son convocados a realizar el ejercicio en llamamiento único; en consecuencia, quienes no comparezcan, quedarán decaídos en su derecho, sin perjuicio de la necesidad de aplazamiento de dicho llamamiento en los supuestos referidos en la Base Octava punto 2 de la Orden SAN/1373/2023, de 27 de noviembre.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y acudir con bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Décima, punto 3 de la orden de convocatoria.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, punto 8 de la citada Orden, si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o del órgano convocante que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Gerencia de Atención Especializada Hospital Río Hortega de Valladolid para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Valladolid, 11 de abril de 2025.

La Gerente de Atención Especializada
Valladolid-Oeste,
Fdo.: María Belén Cantón Álvarez

CV: BOCYL-D-25042025-4